



HELENA LÓPEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL.

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión de 30 de noviembre de 2023, adoptó, entre otros, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, el siguiente ACUERDO:

5.8. Adjudicación del contrato de “Suministros necesarios para la interoperabilidad con los servicios básicos de la Administración digital: Carpeta Ciudadana y Habilita-Firma Biométrica”, financiado con Fondos Europeos “Next Generation” procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Programa de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Expte. 2023/2389

Vista la propuesta de acuerdo de fecha 29 de noviembre de 2023, objeto de este expediente, que dice:

Visto informe de necesidades que suscribe con fecha 22 de febrero de 2023 el Jefe de la Sección de Informática y Nuevas Tecnologías, del que se desprende la necesidad de contratar el suministro de las aplicaciones informáticas necesarias para la interoperabilidad con los servicios básicos de la Administración digital del Ayuntamiento de Mutxamel, mediante la adjudicación de los siguientes lotes:

Lote 1: Carpeta Ciudadana

Lote 2: Habilita-Firma Biométrica

Resultando que en dicho informe se hace constar que la actuación se enmarca en el ámbito de aplicación de la Orden TER/836/2022, de 29 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en cuyo Anexo VII B, se recogen las ayudas nominativas correspondientes a los municipios con población comprendida entre los 20.000 y 50.000 habitantes, entre los cuales se encuentra el municipio de Mutxamel con una cantidad consignada de 177.554,05 euros.

Resultando que en relación con las actuaciones subvencionables recogidas en la convocatoria antes referenciada, y en concreto en su artículo 5, dentro de la Línea estratégica 4, Infraestructuras Digitales, en fecha 07/12/2022 y número de Registro de Entrada REGAGE 22e00056073905, el Ayuntamiento de Mutxamel presenta entre otras, la actuación consistente en “Suministros necesarios para la interoperabilidad con los servicios básicos de la Administración digital: Carpeta Ciudadana y Habilita-Firma Biométrica “, cuyo presupuesto se valoró a efectos de solicitud de subvención

Firma 1 de 2  
Helena López Martínez  
30/11/2023  
La Secretaria

Firma 2 de 2  
Rafael García Berenguer  
30/11/2023  
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	57715d6b6b624ce582589d26221e886c001	
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Certificado -	

en la cuantía de 44.554,05 euros, siendo el resto hasta completar el total de la financiación de estas actuaciones a cargo de fondos propios.

Resultando que en cumplimiento de lo dispuesto mediante Providencia del Concejal-Delegado de Informática y Nuevas Tecnologías de fecha 22 de febrero de 2023, se ha redactado por el Jefe de Sección de Informática y NN.TT. el Pliego de Prescripciones Técnicas y por la Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio el de Cláusulas Administrativas, que han de servir de base para la adjudicación de los contratos incluidos en la licitación de “Suministros necesarios para la interoperabilidad con los servicios básicos de la Administración digital: Carpeta Ciudadana y Habilita”, con un valor estimado acumulado para todos los lotes de 61.565,00 euros, plazo de ejecución de tres meses para la implantación y un año de mantenimiento, y el siguiente presupuesto de licitación para cada lote:

Lote 1: Carpeta Ciudadana  
52.030,00 euros (43.000,00 euros de base imponible y 9.030,00 euros de 21% de IVA)

Lote 2: Habilita y Firma Biométrica  
22.463,65 euros (18.565,00 euros de base imponible y 3.898,65 euros de 21% de IVA)

Resultando que una vez elaborados los pliegos de condiciones técnicas para la contratación del suministro que nos ocupa, el presupuesto global de la licitación asciende a la cantidad de 74.493,65 euros, IVA incluido.

Resultando, por tanto, que la financiación de la presente contratación será en parte subvencionada hasta la cuantía de 44.554,05 euros con cargo a los fondos consignados a nombre del Ayuntamiento de Mutxamel en el Anexo VII B de la Orden TER/836/2022, siendo financiada con fondos propios el resto de la actuación, que asciende a la cantidad de 29.939,60 euros.

Resultando que obra en el expediente informe emitido por el Jefe de la Sección de Informática y Nuevas Tecnologías, responsable de la unidad promotora de esta contratación, mediante el que se pone de manifiesto la necesidad de la tramitación del expediente mediante procedimiento de urgencia con reducción de plazos, dada la inaplazable necesidad de realizar la adjudicación del contrato dentro del ejercicio presupuestario 2023 en el que se han consignado los créditos para la atender los gastos del contrato financiados con fondos propios y que no son susceptibles de incorporación en el presupuesto próximo sin la previa autorización y disposición de los mismos, así como la inaplazable necesidad de realizar y pagar el contrato para justificar la subvención concedida al efecto antes del próximo 31 de marzo de 2024, siendo el plazo de ejecución de tres meses desde su formalización.

Resultando que en el mismo informe se justifica la necesidad de adjudicar estos contratos directamente a favor de la mercantil ABS INFORMÁTICA S.L., propietaria,

Firma 1 de 2	30/11/2023	La Secretaria
Firma 2 de 2	30/11/2023	ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	57715d6b6b624ce582589d26221e886c001	
	Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
	Metadatos	Clasificador: Certificado -	



titular y distribuidora del Gestor Documental denominado SIMPLIFICA respecto del cual se pretende garantizar la conectividad con los servicios básicos de la Administración digital que constituyen cada uno de los dos lotes que integran esta licitación y que son CARPETA CIUDADANA Y HABILITA-FIRMA BIOMÉTRICA, en la medida en que la conexión con ambas plataformas requiere la modificación de la aplicación SIMPLIFICA, modificaciones que sólo pueden ser realizadas por el propietario de ésta aplicación.

Considerando que de conformidad con el art. 168.a) 2º de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), procede la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, con excepción de concurrencia, *“cuando las obras, los suministros o los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado, por alguna de las siguientes razones: que el contrato tenga por objeto la creación o adquisición de una obra de arte o representación artística no integrante del Patrimonio Histórico Español; que no exista competencia por razones técnicas; o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial”*.

Considerando que con fecha 2 de noviembre de 2023, la Junta de Gobierno Local acuerda la apertura del procedimiento de licitación de los “Suministros necesarios para la interoperabilidad con los servicios básicos de la Administración digital: Carpeta Ciudadana y Habilita Firma Biométrica” dividido en dos lotes: Carpeta Ciudadana y Habilita Firma Biométrica, mediante Procedimiento Negociado sin publicidad, con excepción de concurrencia por las razones técnicas anteriormente señaladas, en armonía con lo dispuesto en el art. 168 a) 2º, declarándose la urgencia en su tramitación con reducción de los plazos establecidos en la LCSP para la adjudicación y formalización del contrato, así como preferencia para su despacho por los distintos órganos que intervengan en la tramitación, de conformidad con lo dispuesto al efecto en el artículo 119 del mismo texto legal, aprobándose simultáneamente los Pliegos de Prescripciones Técnicas, y de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el procedimiento de licitación para la adjudicación de los dos lotes que constituyen el objeto de la contratación y la ejecución de los contratos, así como recabar de la mercantil ABS INFORMÁTICA S.L., en calidad de adjudicataria necesaria de acuerdo con el procedimiento de licitación propuesto para la adjudicación de los lotes incluidos en esta licitación atendiendo a su condición de propietaria del aplicativo de gestión documental con el que se han de conectar las plataformas digitales de CARPETA CIUDADANA y HABILITA FIRMA BIOMÉTRICA objeto de este contrato, la presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos de capacidad, así como el de aceptación de los pliegos junto con las respectivas ofertas económicas para cada uno de los lotes en licitación.

Resultando que con fecha 16 de noviembre de 2023 se envía la invitación para participar en el procedimiento de licitación a la mercantil ABS INFORMÁTICA S.L., junto con los modelos de solicitud de participación, de declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses (DACI), declaración responsable del cumplimiento

Firma 1 de 2	30/11/2023	La Secretaria	ALCALDE
Firma 2 de 2	30/11/2023	Rafael Garcia Berenguer	

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	57715d6b6b624ce582589d26221e886c001	
	Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
	Metadatos	Clasificador: Certificado -	

en materia de protección de datos y declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), así como la presentación de los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos de capacidad y de aceptación de los pliegos y de los presupuestos de licitación señalados para cada uno de los lotes incluidos en esta contratación.

Resultando que con fecha 21 de noviembre de 2023 el licitador ha presentado en la sede electrónica del Ayuntamiento la solicitud de participación acompañada de toda la documentación requerida.

Considerando asimismo que obra en el expediente Informe de riesgo de conflicto de intereses de fecha 8 de noviembre de 2023 de resultados del análisis de riesgos de conflictos de interés, realizado en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, de aplicación a la contrataciones de referencia, del que se desprende no se ha detectado la existencia de riesgo de conflicto de interés sobre los empleados que participan en el procedimiento de adjudicación del contratos, que se determina como requisito procedimental en el marco de cualquier actuación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), análisis que, de acuerdo con la Orden HFP/55/2023, se llevará a cabo en cada procedimiento, en las fases y para las personas que realicen las siguientes funciones o asimilables: “En materia de contratos: órgano de contratación unipersonal y miembros del órgano de contratación colegiado, así como miembros del órgano colegiado de asistencia al órgano de contratación que participen en los procedimientos de contratación en las fases de valoración de ofertas, propuesta de adjudicación y adjudicación del contrato. En su caso, serán las personas que ejerzan las competencias de contratación por delegación.”

Considerando que, cumplidos los trámites precedentes, procede acordar la adjudicación del contrato a favor de la mercantil ABS INFORMÁTICA S.L., con carácter de exclusividad, por las razones técnicas que han justificado la tramitación del expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad y con excepción de concurrencia.

En armonía con lo que establece la Disposición Adicional Segunda de Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), al no superar el valor estimado del contrato el 10 % de los recursos ordinarios del Presupuesto ni en cualquier caso, los 6.000.000.- €, el órgano competente de contratación es la Alcaldía-Presidencia, y por delegación de ésta mediante Decreto de 19 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local.

Por todo lo anteriormente expuesto, se ACUERDA:

PRIMERO: Adjudicar los contratos constituidos por los dos lotes que integran la licitación de los “Suministros necesarios para la interoperabilidad con los servicios básicos de la Administración digital: Carpeta Ciudadana y Habilita-Firma Biométrica “ del Ayuntamiento de Mutxamel, a la mercantil “ABS INFORMÁTICA S.L.”, en su condición de titular de la aplicación del gestor documental “Simplifica”, con el que se

Firma 1 de 2  
Helena López Martínez  
30/11/2023  
La Secretaria

Firma 2 de 2  
Rafael García Berenguer  
30/11/2023  
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	57715d6b6b624ce582589d26221e886c001	
	Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
	Metadatos	Clasificador: Certificado -	



han de interconectar las Plataformas digitales de referencia, por los siguientes importes para cada uno de los lotes incluidos en la licitación:

Lote 1: 52.030,00 euros, 43.000,00 euros de base imponible y 9.030,00 euros de 21% de IVA

Lote 2: 22.463,65 euros, 18.565,00 euros de base imponible y 3.898,65 euros de 21% de IVA

SEGUNDO: Disponer los siguientes gastos, a favor de la mercantil ABS INFORMÁTICA S.L., adjudicataria de los contratos que conforman los lotes que integran esta licitación, por los importes y con cargo a las partidas presupuestarias del presupuesto municipal vigente, conforme al siguiente desglose para cada lote:

Lote 1: Carpeta Ciudadana:

48.400,00 euros (documento contable 920230005394) con cargo a la partida presupuestaria 010 92005 64100 (gastos en aplicaciones informáticas)

3.630,00 euros (documento contable 920230005394) con cargo a la partida 010 92005 2279913 (servicio de asistencia técnica aplicaciones informáticas)

Lote 2: Habilita-Firma Biométrica:

17.563,15 euros (documento contable 920230005395) con cargo a la partida presupuestaria 010 92005 64100 (gastos en aplicaciones informáticas)

4.900,50 euros (documento contable 920230005395) con cargo a la partida 010 92005 2279913 (servicio de asistencia técnica aplicaciones informáticas)

TERCERO: Notificar esta resolución al adjudicatario, a los efectos de que a la mayor brevedad posible y dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación, presente la documentación acreditativa de la constitución de las garantías definitivas por importe del 5% del precio de adjudicación para cada lote, excluido el IVA, depositándola en la Tesorería Municipal, para la firma de los contratos.

CUARTO. - Dar cuenta al Jefe de la Sección de Informática y Nuevas Tecnologías, así como a la T.A.G. Jefa de la Sección Jurídico Administrativa del Área de Alcaldía.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente, de

Firma 1 de 2  
Helena López Martínez  
30/11/2023  
La Secretaria

Firma 2 de 2  
Rafael García Berenguer  
30/11/2023  
ALCALDE

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	57715d6b6b624ce582589d26221e886c001	
	Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp">https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp</a>	
	Metadatos	Clasificador: Certificado -	

orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Firma 1 de 2	30/11/2023	La Secretaria	Firma 2 de 2	30/11/2023	ALCALDE
Helena López Martínez			Rafael García Berenguer		



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 57715d6b6b624ce582589d26221e886c001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado -

